

VALPARAÍSO, 24 de octubre de 2018.

OFICIO N° 09/2018

La **Comisión Especial Investigadora de los Actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, con ocasión del denominado caso Harex, correspondiente a la desaparición del joven Ricardo Harex Gonzalez (CEI 10)**, acordó por la unanimidad de sus miembros presentes en sesión de 24 de octubre, solicitar a US. que recabe el acuerdo de la Sala en orden a que se le otorgue una ampliación del plazo para el cumplimiento de su mandato, por el término de 60 días a contar del 21 de noviembre.

El motivo principal es la aparición de nuevos antecedentes, de la mayor importancia, y las dificultades que tendrá para sesionar durante noviembre por la tramitación de la Ley de Presupuestos del Sector Público 2019.

Dios guarde a US.,



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Abogado Secretario de la Comisión.

**A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE**